

güedad del día 7 de febrero de 1993, al Coronel don Antonio García Bañales.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

5727 REAL DECRETO 269/1993, de 19 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra al Coronel don José García Benavides.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de febrero de 1993,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 19 de febrero de 1993, al Coronel don José García Benavides.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5728 RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo, convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (L. D. 17/1992).

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 4.º 2 y 21.3, del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante resolución de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: D. E. AEAT de Cataluña. Delegación de Barcelona: Inspector adjunto al Inspector Jefe. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: AEAT. Barcelona. Inspector adjunto a Unidad. Nivel: 26. Complemento específico: 1.543.656 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martínez Serrano, José Luis. Número de Registro Personal: 41549168. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0600. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5729 ORDEN de 15 de febrero de 1993 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso específico convocado por Orden de 1 de diciembre de 1992 de este Departamento.

Por Orden de 1 de diciembre de 1992 del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Examinadas por la Comisión de valoración las solicitudes presentadas y de conformidad con el punto 8 de la base octava de dicha convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destino de los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

Los funcionarios que ya ocupen en Comisión de Servicios la plaza que obtengan en el presente concurso, tomarán posesión definitiva al día siguiente de la publicación de esta resolución.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga otorgadas a los Subsecretarios por la base séptima, apartado 9, de la Orden de 1 de diciembre de 1992.

Tercero.—Los ceses y tomas de posesión se llevarán a cabo por los Subsecretarios de los Ministerios respectivos, respecto a los funcionarios destinados en los Servicios centrales de los mismos y de sus Organismos autónomos, o por los Delegados del Gobierno o Gobernadores Civiles, en relación a los funcionarios destinados en Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 2169/1984, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), excepto en el Ministerio de Defensa, que serán efectuados, en todo caso, por el Subsecretario de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional segunda.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.